

Fecha
10.02.2009

Sección
Finanzas

Página
5



“Paquete” Telmex

Reiterada por la Comisión Federal de Competencia una declaración de dominancia en campos específicos contra Teléfonos de México, la SCT prepara una regulación especial contra la firma hegemónica

Reglas, pues, sólo para ella, en consonancia con lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y aún el título de concesión con que opera.

De hecho, el regalito que dejó montado la ex subsecretaria de Comunicaciones, Purificación Carpintero, se le califica como “Paquete Telmex”, anotándose al margen que la firma “reiteradamente ha incumplido sus obligaciones de cobertura social y tiempos de entrega de líneas telefónicas”.

Más aún, se plantea como arma jurídica letal contra la firma que “el incumplimiento reiterado de su contrato es causa de revocación de la concesión”.

De acuerdo a la estrategia prevista, la dependencia apuntará hacia tres puntos específicos:

—Cambio sustancial en su política actual de interconexión, lo que obligaría a dar servicio a 100% de los solicitantes, en un escenario en que se vigilará la calidad mínima regulada, y los plazos de negociación e implementación.

—Cumplimiento estricto de su contrato de concesión, lo que abarcaría a cobertura y disponibilidad de servicios en tiempos máximos.

—Regulación tarifaria en los casos de proveedor único.

Se desechan, sin embargo, pese a la presión de la competencia, la desagregación de su red en diversas modalidades como reventa, comercialización, *line sharing* y *sit stream access*.

La exposición de motivos habla de desentivar la inversión al no crearse una competencia real; se aumenta la dependencia de las firmas a la gigante, y se aumenta sustancialmente la posibilidad de terminar juicios y demandas.

Sin embargo, se calcula que la propia empresa plantearía en el mediano plazo la apertura de *motu proprio* cuando existan bases de competencia real.

Tampoco se coloca en la agenda, lo que los técnicos

califican de “separación funcional”, es decir, segmentar la compañía para darle juego a la competencia. El señalamiento habla de que aún cuando existen experiencias similares en Reino Unido, Australia e Italia, son casos *sui generis* cuya operación en el país es altamente cuestionable.

Más allá, la “separación funcional” parte del concepto cada vez menos cierto de que la empresa fija *inconlente* posee el monopolio de infraestructura, en un escenario en que las cableras y las empresas de telefonía móvil compiten en su mercado de manera cada vez más vehemente.

La alternativa, al igual que la anterior, aumenta sustancialmente la posibilidad de terminar con procesos judiciales demorados.

Ahora que del otro lado de la moneda se intentaría combatir la hegemonía de Teléfonos de México evitando políticas que potencialmente desincentiven la inversión; regulen precios, dificultando la entrada de nuevos competidores, u obliguen a compartir lo que no se quiere compartir, excepto en los casos de monopolio natural o extremidades negativas, por ejemplo problemas ambientales.

Además, se evitarían prácticas que no generan competencia real, que aumentan la dependencia de empresas dominantes, que aumentan el poder de éstas, o que generan candados legales.

En contraste, se promoverá de manera abierta la existencia de infraestructura operativa en el máximo de puntos, otorgándose tantas concesiones como sean solicitadas, liberando el espectro, liderando derechos de vía, y garantizando la interconexión. Más al grano: abrir la posibilidad de una red de transmisión alternativa a la de Teléfonos de México.

Los abusos, pues, están preparados.

BALANCE GENERAL

En lo que representa el primer palmetazo en la mesa del sindicato minero tras la solicitud de extradición de su líder, Napoleón Gómez Urrutia, por más que éste forzó el inicio del proceso tras obtener un amparo, una de sus secciones estalló una huelga en



Página 1 de 2
\$ 29402.94
Tam: 438 cm2
OSANCHEZ

Continúa en siguiente hoja

Fecha 10.02.2009	Sección Finanzas	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------

Chihuahua, afectando parte del complejo metalúrgico Met-Met Peñoles. Estamos hablando de la refinería de plomo/plata.

Lo curioso del caso es que el propio sindicato llegó a un arreglo con sus secciones 30 y 74 que controlan la fundición de plomo y la refinería de zinc de la propia empresa, aceptando en la revisión contractual un incremento salarial de 6% directo, más 1% en prestaciones y otro tanto por única vez.

El nivel es idéntico al que ofrece Altos Hornos de México para evitar estallar una huelga en su mina de Real del Monte, Hidalgo.

El paro estalló el domingo.

GOBIERNO REMISO

Renuente durante años a aceptar saldos negativos en las finanzas públicas, ahora resulta que la cúpula empresarial está criticando al gobierno por mantener el déficit presupuestal previsto para este año en 1.8% del PIB, pese a la virulencia de la crisis.

De acuerdo al Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, la danza de cifras que maneja la Secretaría de Hacienda para los programas anticíclicos, o estaba presupuestada o representa pérdidas de ingresos no contemplados.

Dicho con todas las letras, el gobierno no está poniendo sus fichas en la mesa.

MEXICAN HOUSING DAY

En sentido contrario a lo previsto por los propios organizadores, el llamado Día de la Vivienda Mexicana que se celebró el viernes en Nueva York, y ayer en Londres, concitó el interés de 500 inversionistas de firmas como VBS, JP Morgan, Goldman Sachs y GCapital. La cifra es inédita en este tipo de eventos. El atractivo es que en contraste con la atonía mundial, con énfasis en Estados Unidos, el mercado mexicano se mantiene en crecimiento.

SE CAYÓ LA CONFIANZA

A la callada, el Índice de Confianza del Consumidor que elabora el INEGI registró en enero pasado una dramática caída de 20.8%, la peor en su larga historia. El dato más dramático haba de que la posibilidad de adquirir bienes duraderos cayó 40.8%.

En paralelo, la perspectiva económica del país en relación a la de hace un año se derrumbó 26.4%, y la que plantea concretamente la situación en los hogares en 13.9%.

APLAZAN ARRENDAMIENTO

A exigencia de las empresas participantes en una licitación para el arrendamiento de cinco buques-tanque a casco desnudo sin opción de compra por parte de Petróleos Mexicanos, se han realizado en lo que va del año cinco juntas aclaratorias, lo que ha provocado el alargamiento del proceso.

El fallo será dado a conocer hasta el cinco de marzo próximo.

En la pelea están 14 empresas.

